INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PINTOSA S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011

A los señores accionistas de la compuñía PINTOSA S.A.:

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de PINTOSA S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2011.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Asimismo, he revisado el Balance General al 31 de diciembre de 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas en los casos que se hayan convocado.

Es importante señalar que los estados financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la compañía, siendo nú responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en la revisión efectuada, por lo cual procedo a rendir este informe:

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoria generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

En mi opinión, los estados linancieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sos operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Adicionalmente, se ha podido establecer que durante el año 2011 no han existido Juntas de Accionistas.

En el año 2011, según Balance General cortado al 31 de diciembre de 2011, la compañía refleja una utilidad contable antes de impuestos de US\$41.826,10 originada únicamente por los dividendos distribuidos por la compañía MAINT CIA. LTDA, en la que PINTOSA S.A. es accionista con una participación del 4%

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la 1.ey 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo, informo que la compañía durante el ejercicio 2011, no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 23 de septiembre de 2013

Atentamente,

C.P.A. Romanel Jara Reyes

Reg. 35027